



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

...trabajando por el bienestar del pueblo

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 37-2015-A-MPN

Nasca, 07 OCT. 2015

### VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2015-2015, presentado por ELISA JANNET RAMIREZ CURINAUPA, en su condición de propietaria del terreno urbano ubicado en Urbanización Mauricio Mz: E Lt: 15, Distrito y Provincia de Nasca, Región Ica, solicita **RESOLUCIÓN DE SUBDIVISIÓN** de predio Urbano.

### CONSIDERANDO:

Que, existe el informe favorable de la Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión de la Municipalidad Provincial de Nasca;

Que, de acuerdo a los documentos adjuntados por la peticionaria, se ha acreditado el Derecho de Propiedad alegado según puede verse en la Copia Literal del bien inmueble materia de la **SUBDIVISIÓN**, inscrita en la Oficina Interdependencia Nacional de los Registros Públicos - Oficina Nasca, según puede verse en la Partida 11040832.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación - Perimétrico de Subdivisión de Lote acompañado, y comprobación respectiva por la Sub-Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Supervisión, se tiene debidamente establecido el terreno urbano ubicado en el Urbanización Mauricio Mz: E Lt: 15, Distrito y Provincia de Nasca, Región Ica, el mismo que se encuentra encerrando un **ÁREA MATRIZ** de 210.00 m<sup>2</sup>, Subdividiéndose en **CUATRO** Sub Lotes, signados como: Sub Lote 15, de propiedad de **ABDON CARLOS RAMIREZ CURINAUPA** con un área de 52.498 m<sup>2</sup>; Sub Lote 15-A, de propiedad **CARLA ROXANA RAMIREZ CURINAUPA**, con un área de 52.498 m<sup>2</sup>; Sub Lote 15-B, de propiedad de **ELISA JANNET RAMIREZ CURINAUPA** con un área de 52.498 m<sup>2</sup>; y Sub Lote 15-C, de propiedad **TOM THON RAMIREZ CURINAUPA**, con un área de 52.498 m<sup>2</sup>; inscrito en la **PARTIDA N° 11040832**, de la Oficina de los Registros Públicos de Nasca.

Que, de acuerdo al Plano de Ubicación - Perimétrico y Memoria Descriptiva, copia de la Declaración Jurada de Autoavalúo, copia del Comprobante de Pago del Impuesto Predial y Copia Literal, documentos debidamente legalizados que se ha aparejado, por lo que se ha cumplido con el Reglamento Nacional de Edificación;

A mérito de estas consideraciones y con las facultades que concede la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Urbano, de acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones;

### SE RESUELVE:

#### Artículo Primero.-

Declarar fundada la solicitud presentada por **ELISA JANNET RAMIREZ CURINAUPA** y por ende se declara la **SUBDIVISIÓN DE LOTE**, del terreno ubicado en Urbanización Mauricio Mz: E Lt: 15, Distrito y Provincia de Nasca, Región Ica, subdividiéndose en **CUATRO** Sub Lotes, signados como:





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376-2015-A-MPN

Nasca, 07 OCT. 2015

Sub-Lote 15, con un área de 52.498 m². De propiedad de ABDON CARLOS RAMIREZ CURIÑAUPA; Sub-Lote 15-A, con un área de 52.498 m². De propiedad de CARLA ROXANA RAMIREZ CURIÑAUPA; Sub-Lote 15-B, con un área de 52.498 m². De propiedad de ELISA JANNET RAMIREZ CURIÑAUPA; Sub-Lote 15-C, con un área de 52.498 m². De propiedad de TOM JHON RAMIREZ CURIÑAUPA en el Distrito y Provincia Nasca, Región Ica, con los linderos y medidas perimétricas siguientes:



SUB LOTE 15, Propiedad de ABDON CARLOS RAMIREZ CURIÑAUPA

- 1. Por el Frente o Sur : Colinda con la Calle Jose Maria Mejia, midiendo en línea recta 5.25 ml.
2. Por la Derecha o Este : Colinda con el Sub-lote 15-A, midiendo en línea recta 10.00 ml.
3. Por la Izquierda u Oeste : Colinda con la Calle San Martin, midiendo en línea recta 10.00 ml.
4. Por el Fondo o Norte : Colinda con el Lote 15-B, midiendo en línea recta 5.25 ml.

Encerrando un perímetro de 31.00 ml. Y un área total de 52.498 m².

SUB LOTE 15-A, Propiedad de CARLA ROXANA RAMIREZ CURIÑAUPA

- 1. Por el Frente o Sur : Colinda con la Calle Jose Maria Mejia, midiendo en línea recta 5.25 ml.
2. Por la Derecha o Este : Colinda con el Lote 16, midiendo en línea recta 10.00 ml.
3. Por la Izquierda u Oeste : Colinda con el Sub-lote 15, midiendo en línea recta 10.00 ml.
4. Por el Fondo o Norte : Colinda con el Lote 15-B, midiendo en línea recta 5.25 ml.

Encerrando un perímetro de 31.00 ml. Y un área total de 52.498 m².

SUB LOTE 15-B, Propiedad de ELISA JANNET RAMIREZ CURIÑAUPA

- 1. Por el Frente u Oeste : Colinda con la Calle San Martin, midiendo en línea recta 5.00 ml.
2. Por la Derecha o Sur : Colinda con los Sub-lotes 15 y 15-A, midiendo en línea recta 10.50 ml.
3. Por la Izquierda o Norte : Colinda con el Sub-lote 15-C, midiendo en línea recta 10.50 ml.
4. Por el Fondo o Este : Colinda con el Lote 16, midiendo en línea recta 5.00 ml.

Encerrando un perímetro de 31.00 ml. Y un área total de 52.498 m².





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 376-2015-A-MPN**

Nasca, 07 OCT. 2015

**SUB LOTE 15-C, Propiedad de TOM JHON RAMIREZ CURINAUPA**

1. Por el Frente u Oeste: Colinda con la Calle San Martín, midiendo en línea recta 5.00 ml.
2. Por la Derecha o Sur: Colinda con el Sub-lote 15-B, midiendo en línea recta 19.50 ml.
3. Por la Izquierda o Norte: Colinda con el Lote 09, midiendo en línea recta 10.50 ml.
4. Por el Fondo o Este: Colinda con el Lote 16, midiendo en línea recta 10 ml.

Encerrando un perímetro de 34.05 ml y un área total de 52.498 m<sup>2</sup>.

**Artículo Segundo.-**

Predios que se subdividen de un **ÁREA MATRIZ** de 210.00 m<sup>2</sup>.

Este bien, en su mayor extensión se encuentra inscrito en la **PARTIDA N° 11040832** del Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

ORDENÁNDOSE en consecuencia, se inscriba la presente **RESOLUCIÓN DE SUBDIVISIÓN DE LOTE**, en el Registro de la Propiedad Inmueble de los Registros Públicos de Nasca.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

  
 \_\_\_\_\_  
 Prof. Edschoy...  
 Alcalde

